

International Journal of Human Sciences Research

PROCESOS DISCURSIVOS DE LA CONVERSACIÓN TERAPEUTA-USUARIA QUE INCIDEN EN LA CONSTRUCCIÓN PSICOLÓGICA DE LA VIOLENCIA

Lidia Beltrán-Ruiz

Universidad Nacional Autónoma
de México-FES Zaragoza

Sergio Carlos Mandujano-Vázquez

Universidad Nacional Autónoma
de México-FES Zaragoza

Evelyn Noemí Sánchez-Somera

Universidad del Valle de México,
campus San Rafael

All content in this magazine is licensed under a Creative Commons Attribution License. Attribution-Non-Commercial-Non-Derivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0).



Resumen: Desde el enfoque de la psicología discursiva, se presenta un ejercicio analítico de la conversación entre un psicoterapeuta y una mujer que acude a psicoterapia de grupo para mujeres víctimas de violencia de género ejercida por su pareja. La interacción ocurre en una unidad estatal dirigida a la atención y prevención de la violencia. El objetivo consiste en identificar los procesos discursivos situados de la conversación terapeuta-usuaria que inciden en la construcción de la categoría “violencia”. Se analizan las estrategias discursivas empleadas por los hablantes desde la orientación epistemológica y la orientación hacia la acción. Los resultados muestran la asimetría epistémica en el habla entre los participantes, la orientación hacia la acción resulta en una suerte de negociación entre la descripción de la experiencia narrada por la paciente o usuaria y el interés del terapeuta para que se logre un relato que pueda ser categorizado por ambos como una experiencia de violencia. Se discute el papel de las instituciones y de las prácticas terapeuta-paciente que en ellas se realizan conforme lo establecido en México y en consideración con la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Palabras clave: discurso, conversación, violencia, instituciones

INTRODUCCIÓN

Ocuparse del discurso en torno a la violencia de pareja en psicoterapia desde el marco de la Psicología discursiva implica la consideración de aspectos que no son tan evidentes en la adjudicación de las categorías: el proceso conforme el cual se formulan narrativas o descripciones factuales de la violencia y la dimensión relacional-institucional en la construcción del discurso.

La psicoterapia dirigida a la violencia es atravesada por discursos dominantes, los discursos científicos, los discursos de

género, de familia y de poder; incluidos los discursos compartidos por el terapeuta como representante de la institución legal, de la comunidad científica ya sea de la salud o de lo social, además de los discursos en la vida cotidiana de quienes solicitan el servicio y que son enviados por el sistema judicial, a centros de atención y prevención, como ocurre en algunos casos en el gobierno de la Ciudad de México.

En otro sentido, es evidente la necesidad de generar información útil con respecto al abordaje de la problemática de la violencia, en este caso, particularmente de la violencia hacia la mujer ejercida por su pareja o cónyuge (Castro y Casique, 2008). Si bien, se trata de una problemática que se ha planteado por parte de organismos internacionales que ocurre a nivel mundial (Organización Mundial de la Salud [OMS] y Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2013), en México se ha trabajado para disminuir la brecha de desigualdad y combatir la problemática (Gobierno de la República, 2014), pero las cifras que reporta la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHDF, 2019) muestran que ésta continúa, y este organismo señala que la gran mayoría de estos delitos de violencia dirigida hacia las mujeres queda impune; además de que se tiende a normalizar la violencia, como lo menciona Evangelista (2019) ya que en distintos ámbitos (institucional, laboral, público) se configuran escenarios donde se naturalizan distintas formas de violencia de género en contra de las mujeres, aseverando que va más allá de la violencia directa y visible de carácter relacional, sino también los actos invisibles expresados a través de la subordinación a patrones culturales:

“Hablar de la naturalización y normalización de la violencia de género contra las mujeres obliga a referirse a conceptualizaciones de ésta que van más allá de la violencia directa y visible de carácter relacional y que

claramente se materializa en actos físicos y psicológicos delimitados en el tiempo y el espacio” (Evangelista, 2019, p. 85)

Asimismo, la violencia se presenta no sólo una expresión de comportamiento, sino de acuerdo con Galtung (1990) como un *continuum*, desde niveles macroestructurales hasta microscópicos, desde manifestaciones físicas y corporales hasta simbólicas e institucionales, desde episodios extraordinarios hasta cotidianos y desde situaciones graves hasta leves

De acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM, 2019) la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia surge por un lado como instrumento jurídico en el 2007 en respuesta del Estado Mexicano a los compromisos adquiridos internacionalmente para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y por otro, como respuesta a activistas, feministas y académicas, que han exigido garantizar los derechos humanos de las mujeres.

De este modo, se plantea como estrategia en dicha ley la importancia de visibilizar, identificar, clasificar y sancionar las violencias que viven las mujeres. Para ello se interviene en las áreas jurídica, social y psicológica. Siendo ésta última en la que se centra el presente documento.

Como lo señala García (2018), la forma en que se aborda la problemática desde el área psicosocial ha sido brindando psicoterapia especializada en unidades de atención a la que se derivan a aquellas personas que hayan vivido violencia y que presentan una denuncia. En este caso, resulta relevante indagar desde el análisis discursivo cómo opera el servicio psicológico que se proporciona en estas unidades las para visibilizar, identificar clasificar y sancionar la violencia si consideramos, que el caso de las mujeres que presentan una denuncia por violencia

ejercida por parte de su pareja o cónyuge, han conformado una vida caracterizada por la convivencia entre ellos por años.

De este modo, en este documento se aborda una aproximación al estudio de los procesos discursivos involucrados con la forma en que terapeutas y usuarias del servicio constituyen relatos de la “violencia” en el marco de sesiones de psicoterapia en unidades de atención a la violencia como parte de programas gubernamentales. Para tal fin se presenta aquí el análisis de un fragmento de una sesión de terapia que representa una parte de los procesos que ocurren en dicho contexto.

El enfoque analítico se sitúa en el marco de los estudios del discurso desde el enfoque de la Psicología discursiva y el construccionismo discursivo (Edwards y Potter, 1992; Sisto, 2003). Lo analíticamente interesante desde esta perspectiva consiste en observar la forma en que esta secuencia interaccional se relaciona con el marco institucional, con la organización que forman los participantes en sus interacciones de habla (por su relación hablada en sí, uno-con-el-otro) y lo que construyen; es decir, la relación entre la estructura social y la estructura conversacional conforme la actividad que los interactuantes están desempeñando y las particularidades en los temas que tratan. De acuerdo con Pomerantz y Fehr (2001) cuando se habla de diálogo institucional uno se refiere a lo que dicen los participantes que es pertinente a ese tipo de encuentro.

METODOLOGÍA

Estudio cualitativo con alcance descriptivo, teniendo como estrategia analítica el análisis de la conversación desde el marco de la psicología discursiva. Enfatizando el proceso interactivo-situado de lo que se constituye como discurso psicológico de la violencia.

OBJETIVO

Identificar algunos procesos discursivos de la conversación terapeuta-cliente que inciden en la construcción de lo que se clasifica como violencia

CORPUS

Un fragmento de la grabación de una sesión de psicoterapia en la que interactúan un terapeuta y una mujer usuaria del servicio de psicoterapia en una unidad gubernamental para la atención a la violencia hacia la mujer. Se cuenta con el consentimiento informado. La transcripción se realizó por turnos de habla numerados e incluye el uso de códigos jeffersonianos (Bassi, 2015).

Los criterios utilizados para la inclusión del fragmento fueron que se aborde un relato de experiencia en la que alguno de los hablantes emplee la categoría de violencia para nombrar a tal relato.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

De acuerdo con Potter (1998) las descripciones se pueden analizar tanto en función de los tipos de acciones que realizan o contribuyen a realizar (Orientación hacia la acción), como en función de la construcción de hechos (Orientación epistemológica); es decir, se puede analizar el proceso mediante el cual se hace que una descripción se convierta en un hecho aceptado. En la presente investigación las categorías de análisis fueron:

Orientación epistemológica: intereses y conveniencias, categorización y retórica.

Orientación hacia la acción: formulaciones, organización de los turnos de habla (orden de los turnos, formas de designación de turnos por cada participante).

RESULTADOS

El fragmento que se presenta fue tomado de la sesión número cuatro de un proceso terapéutico grupal (S4 líneas 175/216). En dicha sesión el terapeuta solicitó al grupo de mujeres que comentaran en pequeños grupos alguna experiencia vivida con su pareja en la cual hubieran vivido violencia y luego eligieran a una de ellas para ser entrevistada frente al grupo. El grupo elige a quien nombraremos Maru. Maru relata nuevamente frente al grupo su vivencia sin ser interrumpida y luego el terapeuta conversa con ella frente a las demás usuarias. En el siguiente fragmento TJ es el terapeuta y M la usuaria:

Ver cuadro al final sobre la simbología empleada en la transcripción.

La secuencia interaccional de los turnos de habla se constituye como un par adyacente¹ donde el terapeuta plantea las preguntas y la usuaria responde. El terapeuta dirige la temática en sus preguntas ya que él selecciona, del relato contado por ella, solamente dos momentos (que su pareja la cuestione y que le diga que hace *pendejadas*).

La orientación epistemológica en la interacción muestra el interés porque los eventos descritos en el relato sean aceptados como agresiones o violencia ejercida por su pareja. La retórica del terapeuta aborda las descripciones “arrojar la primera piedra” (metáfora) (L175), cuestionarla (L177,181, 187,192, 194, 196) y decirle que hace *pendejadas* (L207 y 209) como agresiones. La retórica para la usuaria implica la agresión por parte de su pareja como referida a que él le diga groserías (L210 y 215), no es claro si la infidelidad (tener a otra persona) la incluye en la misma categoría, ella le llama “faltarle al respeto”. En la siguiente tabla se señalan algunos enunciados que permiten distinguir las posiciones epistémicas de los hablantes,

1. El par adyacente consiste en dos turnos consecutivos que pueden ser emitidos por hablantes diferentes, con la particularidad de que producido el primero, se espera que se presente el segundo. En este caso el par adyacente lo conforman el diálogo entre el terapeuta y la paciente.

a las cuales podríamos mencionar como las versiones de mundo en las que se sitúa lo que dicen:

Obsérvese en los turnos de habla del terapeuta, marcados en la transcripción con azul, cómo éstos operan como formulaciones preliminares para lograr la categorización de la experiencia como agresión, los turnos de habla del terapeuta en un primer momento son repetitivos e insistentes e interrumpiendo los turnos de habla de la usuaria, sin embargo, son socavados por ella (letras de color rosa) ya sea negando que eso sea una agresión o justificando el actuar de su pareja (L188, 193, 195, 197, 201). La categorización de las descripciones como agresión(es) se logra a partir de la línea 207 (verde) con la formulación (escalada) por parte del terapeuta y que es aceptada y ampliada por la usuaria (L207 a 2015). Al aceptar ella la categorización, el terapeuta finaliza la conversación.

El proceso descrito aquí se interpreta como un ejemplo de diálogo institucional donde los participantes orientan sus acciones partiendo desde construcciones epistemológicas distintas pero que a lo largo de la secuencia de sus interacciones se logra o *negocia* algo, en este caso lo que sería una agresión a partir de la descripción de una experiencia. Sin embargo, dicha negociación muestra una asimetría epistémica donde la experticia y el posicionamiento institucional del terapeuta muestra un rol predominante sobre la dirección que toma la conversación con la usuaria. Si se consideran las acciones que realizan en sus turnos de habla cada uno de los participantes se observa que la asimetría mencionada líneas arriba también podría considerarse, de acuerdo con Galtung (1990) y Evangelista (2019), que las acciones del terapeuta como interrumpir el habla de la usuaria, cuestionarla para inducir una respuesta, dirigir la conversación hacia sus intereses como una violencia simbólica

explicada, posiblemente, por ser la figura institucional. Los temas o versiones de hechos que son mencionados y descritos por la usuaria no son validades por el terapeuta ni se abarcan como temas relevantes, sólo hasta que ella está de acuerdo con aquello a lo que llaman agresión.

CONCLUSIONES

El análisis discursivo de la conversación en psicoterapia permite hacer un corte del contexto psicoterapéutico como un dispositivo. Un corte que puede considerarse relativamente como espacial y temporal y un dispositivo si se mira a la psicoterapia dirigida a la violencia como un proceso de intervención institucionalizado-politizado.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (Consejo de la Judicatura Federal, 2019) establece en su artículo 6 sobre los tipos de violencia contra las mujeres a la violencia psicológica. Es importante advertir que los eventos seleccionados por el terapeuta para ser categorizados como agresiones por parte del esposo se ubican en este tipo de violencia (insultos y restricción a la autodeterminación, entre otros), sin embargo, sólo uno de ellos es nombrado y visibilizado por la usuaria. Cabría indagar si la reiteración por parte del terapeuta, sobre categorizar las experiencias donde el esposo la interroga como agresiones, funcionaron en algún sentido para la usuaria. Lo ocurrido podría interpretarse como un ejemplo donde la usuaria normaliza este tipo de comportamientos (como lo señala Evangelista, 2019) y la reiteración del terapeuta como una expresión de su interés (como propósito institucional dentro del programa para el cual él trabaja) por nombrarla y caracterizarla como violencia.

A otro nivel, cabe resaltar que la realización de la trama narrativa aparece como una coautoría no simétrica que se constituye

175 TJ bueno (.) él: lanza la primera- como que la primera piedra "por así decirlo "¿no?"

176 M [mj]

177 TJ este::, pero desde antes tú comentas que te:: cuestionó e:n:: lo que respecta a tu hija

178 M sí

179 TJ nos comentabas que se tenía que quedar todos los días allá: (y juntos este)

180 M mj

181 TJ qué pasó contigo ahí, o sea qué pasa- o sea qué pasa con Maru cuando o:: cuando él te cuestiona de esa manera cómo te sientes tú (.) qué haces tú?

182

183 M no::, o sea yo, o sea es como yo siempre he dicho yo tengo un lema de- de que digo yo digo verdades saco verdades para que al rato que me digan este: "sabes qué? que tu hija está así ((inaudible)) porque es cierto porque pasó ((inaudible))" o sea tengo una memoria que me acuerdo pero hasta de: de dónde estaba sentado, qué estaba haciendo, cómo estaba vestido o sea tengo much- muy buena memoria de ((lujo))

184

185

186

187 TJ [es muy] difícil esto no? que él te cuestiona eso

188 M lo que pasa es que (ahorita) quería hablar con la niña y ella entons le dije no está, ahorita está con mi mamá

189 TJ ajá

190 M entonces me dice "bueno si fuiste (inaudible) por qué no te la llevaste?" le digo "porque yo mañana tengo cosas que hacer" y dice "oye dice ((tose))"

191

192 TJ A ti te incomoda? Que te:: cuestiona en todo eso? O:: tú lo tomas de esa manera como dices "no hay problema"?

193 M ((tose)) "Por mí no hay proble[ma]"

194 TJ [no te]- Pero no te incomoda que él te cuestione de eso?

195 M No

196 TJ No? No lo sientes como una agresión?

197 M No (.) no porque pues entre comillas veo que:: que le interesa su hija, entre comillas porque si le interesara este::

198 TJ Tú cómo sabes que le interesa su hija?

199 M Por eso te digo entre comillas

200 TJ ajá

201 M porque pregunta por ella qué dónde está, qué cómo está::,

202 TJ ajá

203 M si se me ha enferma::do este: o sea así, cosas superficiales para mí ¿no? Porque si de verdad le interesara estuviera con la niña ¿no?, o sea porque le está interesando su hija

204

205 TJ ajá

206 M entonces entre comillas porque o sea para lo que [yo le]

207 TJ [tú] piensas que le interesa su hija . OK° (.) ahora bien, él te dice que para qué estás haciendo pendejadas

208 M mj (.) ((carraspea))

209 TJ esa sí es una agresión para ti Maru "o::"

210 M sí::, o sea porque él- fueron doce años 9 de novios donde: nunca hubo ni una grosería "en mi casa", ni una grosería, o sea,

211 que; este: (.) Toda la familia y amistades se sorprendieron cuando:

212 TJ sí

213 M supieron que él tenía otra persona y- y me me ga::me empezó a faltar al respeto porque: o sea las palabras entre él y yo eran este "cosita", (lata), "mi amor", "mi vida", o sea puras (.) dulzuras si ustedes quieren ¿no?, entonces de un año para acá ya son groserías

214

215

216 TJ "sí" ok

Terapeuta	Usuaría
Él lanza la primera piedra (metáfora para establecer causalidad)	
Él te cuestiona	Tengo buena memoria
¿Cómo te sientes cuando él te cuestiona?	Él quería hablar con la niña
¿Es difícil que él te cuestione?	Tengo cosas que hacer
¿Te incomoda que él te cuestione?	No me incomoda que me cuestione
¿No lo sientes como una agresión?	No lo veo como una agresión
¿Cómo sabes que le interesa su hija?	Porque pregunta por ella
	El interés en una hija se muestra estando con ella (y él no está)
Tú piensas que le interesa su hija	
Él te dice que para qué estás haciendo pendejadas	
Eso ya es una agresión	Fueron años donde nunca hubo una grosería... eso para mí ya es una agresión
	Toda la familia y amistades se sorprendieron cuando supieron que él tenía otra persona y me empezó a faltar al respeto

Tabla 1. Posiciones epistémicas de los hablantes

como parte un proceso que se incluye en y se relaciona con un marco institucional y el posicionamiento de los hablantes, que caracteriza a la narración construida como pertinente para los fines del encuentro y las

circunstancias bajo las cuales se reúnen los interlocutores. Esto tiene consecuencias prácticas, entre las cuales las más inmediatas son las psicológicas y las legales.

REFERENCIAS

- Bassi (2015). El código de transcripción de Gail Jefferson: adaptación para las ciencias sociales. *Quaderns de Psicologia*, 17(1), 39-62. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1252>
- Castro, R. y Casique, I. (2008). Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Instituto Nacional de las Mujeres, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf
- Consejo de la Judicatura Federal (2019). Leyes e instrumentos internacionales sobre igualdad y perspectiva de género. Recuperado de: https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Leyes_igualda_genero.pdf
- Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México (2019). Informe sobre las violencias de género en la procuración de justicia en la Ciudad de México. Recuperado de: https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/Informe_violencia_de_genero.pdf
- Diario Oficial de la Federación (1996, 9 de julio). Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. Gobierno de México
- Edwards, D., y Potter, J. (1992). *Discursive Psychology*. London: Sage
- Evangelista, A.A. (2019). Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómadas*, 51, 85-97. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/1051/105163363006/html/>
- García, E. (2018). La atención y prevención a la violencia de género en la Ciudad de México: el caso de las unidades de atención a la violencia familiar. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 29(2), 115-133. Doi: <http://dx.doi.org/10.15359/rldh.29-2.5>
- Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27(3) pp. 291-305. Recuperado de: <https://www.galtung-institut.de/wp-content/uploads/2015/12/Cultural-Violence-Galtung.pdf>
- Gobierno de la República. (2014). Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres 2014 – 2018. <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/pdf/Programa.pdf>
- Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: violencia sexual. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/98821>
- Pomerantz, A. y Fehr, B.J. (2001). Análisis de la conversación: enfoque del estudio de la acción social como prácticas de producción de sentido. En T.A. van Dijk. (Comp.). *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso 2. Una introducción multidisciplinaria*. pp.101-140. Gedisa
- Potter, J. (1998). *La representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social*. Paidós
- Sisto, V. (2003). Ideas que se Mueven. Los Caminos del Socioconstruccionismo desde el Discursivismo a las Actividades Dialógicas Corporizadas. *Revista de Psicología Universidad de Valparaíso* 2(1), 103-121 Recuperado de: https://www.geocities.ws/visisto/Biblioteca/sisto_sociodia.pdf